74

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Guerra y Marina

ASUNCION, 8 de Mayo de 1909.

Nº 490

Vista la nota del Director de la Escuela Naval de Mecánicos, elevada al Ministerio de Guerra y Marina;

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P. E.

DECRETA:

Art. 1º. Nómbrase para ocupar el puesto de Instructor práctico de construcción naval de la citada Escuela al Señor Pedro Codornisi, con antigüedad del 1º del corriente, en reemplazo del Señor Domingo Privileggi, á quien se le da las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y dese al R. Oficial.

González Navero

Alfredo Jara